



BIENVENIDOS

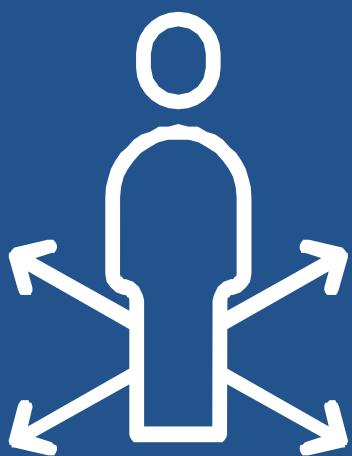


Código de Ética FL COLOMBIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
Objetivos	5
Alcance	5
NUESTRA CULTURA	6
Nuestra Misión y Visión	7
NUESTRA GENTE	8
Derechos Humanos	9
Respeto a la dignidad humana	9
Inclusión y diversidad	9
Principios y derechos fundamentales en el trabajo	10
Seguridad y salud en el trabajo	11
NUESTRO PLANETA	12
Compromiso con nuestra comunidad	13
Medio ambiente	14
NUESTROS RECURSOS	16
Uso de activos FL COLOMBIA	17
Manejo de la información	18
Información privilegiada y confidencial	18
Registros contables y financieros	19
Propiedad intelectual	19
Datos personales	19
Seguridad de la información	19
NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS	20
Clientes	21
Proveedores	22
Competencia	23
Gobierno y autoridades	24

CULTURA DE LA LEGALIDAD	25
Cumplimiento regulatorio	26
Anticorrupción	27
Antisoborno	27
Antilavado de dinero	28
Contribuciones políticas	29
Conflicto de interés	30
Intereses financieros	30
Familiares y otros	31
Regalos, atenciones y entretenimiento	31
Otras actividades	31
NUESTRAS RESPONSABILIDADES	32
Comités de Ética	33
Colaboradores	34
Recursos Humanos	35
Auditoría Interna	35
SISTEMA DE CUMPLIMIENcTO ÉTICO	36
Reportes	37
Línea Ética FL COLOMBIA	38
Atención de dudas e inquietudes	40
Medidas correctivas	40



-
- *OBJETIVOS*
 - *ALCANCE*
-

OBJETIVOS

1. Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con FL COLOMBIA.
2. Definir las responsabilidades de los consejeros y colaboradores de la empresa para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética FL COLOMBIA que, junto con los demás Lineamientos Internos, forma parte de nuestro sistema de gobierno corporativo.
3. Dar a conocer la Línea Ética FL COLOMBIA, a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética y a los demás Lineamientos Internos.

ALCANCE

1. Nuestro Código de Ética FL COLOMBIA se aplica a los miembros del Consejo de Administración, a los colaboradores y a toda persona que actúe en nombre de la organización y de sus subsidiarias.
2. El presente Código de Ética FL COLOMBIA no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.
3. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario

NUESTRA CULTURA



- *NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN*
- *NUESTROS PILARES DE CULTURA*

NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

Hemos establecido una Misión, Visión y Valores, los cuales nos señalan el camino y sientan las pautas para la planeación de estrategias y proyectos encaminados al éxito para atraer y satisfacer la demanda de los consumidores, generar consistentemente valor económico para los accionistas, así como un mayor desarrollo social.

MISIÓN

Ofrecemos soluciones especializadas en transporte, mantenimiento vehicular y logística con altos estándares de seguridad, tecnología innovadora y eficiencia operativa, garantizando la excelencia y satisfacción de nuestros clientes.

Ser el líder indiscutible en la industria del transporte, logística y mantenimiento vehicular en Colombia, siendo el aliado preferido para los sectores de bebidas, industrias productivas y generadores de carga, excediendo las expectativas de nuestros clientes, generando valor social y económico en el país.

VISIÓN

NUESTRA GENTE



- *DERECHOS HUMANOS*

- Respeto a la dignidad humana
- Inclusión y diversidad

- *PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO*

- Seguridad y salud en el trabajo

DERECHOS HUMANOS

En FL COLOMBIA reconocemos que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1. Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
3. No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
4. Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.
5. Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
6. No discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

En FL COLOMBIA, estamos comprometidos con crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Por consiguiente, buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, y brindarles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.



1. Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en FL COLOMBIA.
2. No permitimos el trabajo forzoso, apoyamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos con las leyes aplicables respecto a la contratación de menores.
3. Reportamos los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en FL COLOMBIA.

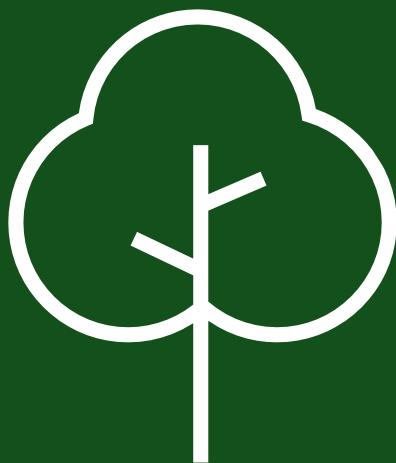


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de FL COLOMBIA.
5. Tomamos las acciones necesarias para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:
 - a) Proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables.
 - b) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.
 - c) Desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.



NUESTRO PLANETA



• *COMPROMISO CON NUESTRA
COMUNIDAD*

• *MEDIO AMBIENTE*

COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Reconocemos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión empresarial, que es muestra de los principios y Valores que practicamos desde nuestro origen.



1. Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.
2. Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios y públicos, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano y económico de las comunidades en las que operamos.



MEDIO AMBIENTE

Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental del uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de todas nuestras operaciones.

1. Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social.
2. Alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.



3. Realizamos las acciones necesarias para asegurarnos que en FL COLOMBIA:

- a) Se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- b) Se evalúen en forma anticipada los cambios significativos en los nodos y procesos, para prevenir impactos adversos en el medio ambiente.
- c) Se disminuyan las emisiones al aire, y se reducen los consumos de agua en aras de que estas no causen un impacto ambiental adverso.
- d) Se promueva el uso de fuentes de energía limpia, se haga un uso eficiente de la energía y se mantenga monitoreado su consumo.
- e) Se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales que puedan ser causados por nuestras operaciones.
- f) Se promueva el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación.
- g) Se promueva una cultura de arborización urbana y la reforestación de los bosques.
- h) Aseguramos un crecimiento operativo comprometido con la disminución del impacto sobre el medio ambiente, implementando programas para la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros servicios.

NUESTROS RECURSOS



- *USO DE ACTIVOS FL COLOMBIA*

- *MANEJO DE LA INFORMACIÓN*

- Información privilegiada y confidencial
 - Registros contables y financieros
 - Propiedad intelectual
 - Datos Personales
 - Seguridad de la información
-

USO DE ACTIVOS FL COLOMBIA

Tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de FL COLOMBIA, así como de buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.



1. Protegemos y preservamos los activos de FL COLOMBIA y aquellos que utilizamos a nombre de FL COLOMBIA.
2. Utilizamos en forma eficiente los activos de FL COLOMBIA para contribuir al logro de sus objetivos.
3. Utilizamos el nombre o los recursos responsablemente, buscando siempre y solamente el beneficio de la empresa.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Protegemos y preservamos la información que generamos, obtenemos y tratamos, ya sea propia o de terceros, como un activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación y con los sistemas autorizados por la administración.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL



- 1.** No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas, en cumplimiento con lo señalado en las leyes que regulan los mercados de valores en donde FL COLOMBIA cotiza.
- 2.** No efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores emitidos por FL COLOMBIA, cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que poseamos.
- 3.** Quienes realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo utilizamos la información pública de FL COLOMBIA para el desempeño de nuestras actividades.
- 4.** No comunicamos en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de FL COLOMBIA, que vayan en detrimento de esta o de quienes formamos parte de ella.
- 5.** Los voceros oficiales de FL COLOMBIA son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.



REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS

6. Registramos de manera íntegra, correcta, y oportuna la información contable y financiera conforme a la normatividad contable vigente, lo establecido por las leyes aplicables a nuestra operación y los reguladores en materia de valores, asegurando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

7. No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con FL COLOMBIA haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.

DATOS PERSONALES

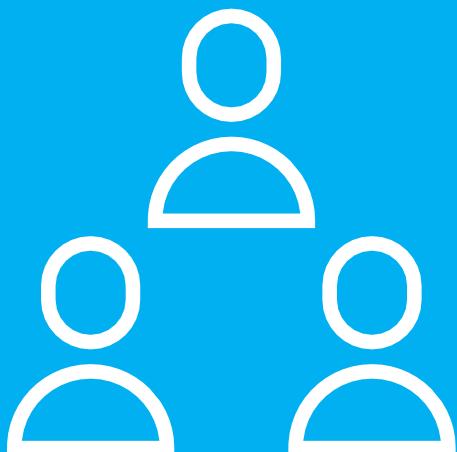
8. Obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9. Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos.
10. Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

- *CLIENTES*
- *PROVEEDORES*
- *COMPETENCIA*
- *GOBIERNO Y AUTORIDADES*



CLIENTES

En FL COLOMBIA buscamos mejorar la propuesta de valor y experiencia de nuestros clientes.



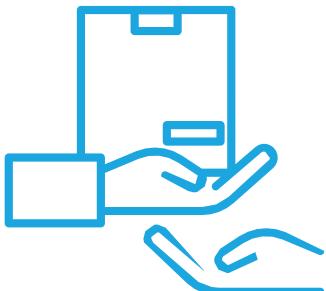
- 1.** Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y Valores de FL COLOMBIA, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad.
- 2.** No hacemos comparaciones falsas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.
- 3.** Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos y productos para satisfacerlas.
- 4.** Difundimos, a través de nuestros canales oficiales de comunicación, nuestro Código de Ética a lo largo de toda nuestra cadena de valor.



PROVEEDORES

Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de nuestros proveedores y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.

1. Solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética.
2. Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que FL COLOMBIA requiere, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato profesional en cada transacción, buscando siempre los mejores intereses de la empresa.
3. Aseguramos la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información establecidos por FL COLOMBIA.
4. Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa.



COMPETENCIA

Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos, y cumpliendo con las leyes de competencia aplicables a nuestra operación.



1. No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en los que operamos.
2. Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y Valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de FL COLOMBIA.
3. En la interacción con competidores, ya sea individual o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, no comentamos sobre temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para FL COLOMBIA en materia de cumplimiento de leyes sobre competencia.

GOBIERNO Y AUTORIDADES

En FL COLOMBIA nuestros Valores son la base en las relaciones con gobierno y autoridades de los países en donde operamos, dando un trato de apertura y respeto.



1. Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable establecida en Colombia.
2. Colaboramos en todo momento con el Gobierno y autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades, y actuamos conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de FL COLOMBIA.
3. Respetamos al gobierno y autoridades, a quienes ofrecemos un trato amable, y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.
4. Atendemos los requerimientos y observaciones del Gobierno y las autoridades en ejercicio de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones aplicables, buscando colaborar con eficacia y cortesía en el cumplimiento de su misión.
5. Las relaciones que en representación de FL COLOMBIA tenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales, las realizamos en cumplimiento con las leyes aplicables a nuestra operación y este Código de Ética FL COLOMBIA.
6. Previo a tener contacto con el Gobierno y/o autoridades en representación de FL COLOMBIA verificamos, con las áreas de Relaciones Institucionales, que la interacción esté dentro de nuestras facultades.

CULTURA DE LA LEGALIDAD



- *CUMPLIMIENTO REGULATORIO*
- *ANTICORRUPCIÓN*
 - Antisoborno
- *ANTILAVADO DE DINERO*
- *CONTRIBUCIONES POLÍTICAS*
- *CONFLICTO DE INTERÉS*
 - Intereses financieros
 - Familiares y otros
 - Regalos, atenciones y entretenimiento
 - Otras actividades

CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En FL COLOMBIA la legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos con la sociedad.



1. Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos aplicables a nuestra operación, así como con los Lineamientos Internos que establece la Administración de FL COLOMBIA.



ANTICORRUPCIÓN

Llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancias hacia el soborno, rechazando, denunciando y combatiendo cualquier acto de corrupción y extorsión.

- 1.** En nuestras actividades dentro y fuera de FL COLOMBIA o en nombre de ésta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto;
 - no ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción,
 - no inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción, y
 - no conspiramos en la realización de estas.
- 2.** Cumplimos con las leyes de anticorrupción aplicables a nuestra operación.

ANTISOBORNO

- 3.** Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.



ANTILAVADO DE DINERO

- 1.** Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.
- 2.** Desarrollamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero, que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía en los países en los que operamos.



CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

- 1.** Quienes participamos en actividades políticas de cualquier fuero no involucramos a FL COLOMBIA, estableciendo claramente que actuamos a título personal y no en representación de la empresa.
- 2.** Cumplimos con los requisitos establecidos por las leyes locales relativas a contribuciones políticas en Colombia, así como con los Lineamientos Internos establecidos por FL COLOMBIA.

CONFLICTO DE INTERÉS

En FL COLOMBIA realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, cuidando que los intereses, propios o de terceros, no influyan o afecten nuestro juicio, objetividad, lealtad, toma de decisiones, deberes y/o responsabilidades que tenemos como colaboradores.

INTERESES FINANCIEROS

1. Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con FL COLOMBIA, sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo con los Lineamientos Internos de FL COLOMBIA.
2. No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en, ni participamos en actividades comerciales de, negocios competidores.



FAMILIARES Y OTROS

3. No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos:
 - tenemos una relación familiar, o
 - tenemos a algún familiar que es socio, inversionista o representante, o
 - tenemos una relación (inclusive de amistad) que es susceptible de generarnos un conflicto con los intereses de FL COLOMBIA o algún beneficio personal, (incluyendo si esa relación es con un socio, inversionista, representante o empleado de dicho cliente, proveedor o socio comercial).
4. Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados conforme a lo establecido en nuestros Lineamientos Internos FL COLOMBIA.
5. Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre las actividades que realiza un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Gerente de Operaciones de FL COLOMBIA, lo deberá informar al Consejo de Administración.
6. No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amistades, si con ello se perjudica a FL COLOMBIA.

REGALOS, ATENCIONES Y ENTRETENIMIENTO

7. No recibimos, damos, pagamos, ofrecemos, prometemos, o autorizamos, en nombre de FL COLOMBIA o a título personal, de manera directa o indirecta, dinero, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo.
8. No damos ni ofrecemos regalos a funcionarios públicos.
9. Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico.
10. Sólo damos atenciones conforme a lo establecido en nuestra Política Corporativa y las disposiciones legales aplicables.
11. Cuando un cliente o un proveedor nos hace una invitación, que implique un viaje fuera de la ciudad o para asistir a un evento deportivo o de cualquier otro tipo de entretenimiento, debemos cumplir con lo dispuesto en el presente Código de Ética y en los Lineamientos Internos FL COLOMBIA, y obtener previamente las aprobaciones correspondientes a fin de evaluar la justificación comercial para su asistencia.

OTRAS ACTIVIDADES

12. No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con FL COLOMBIA.

- *COMITÉS DE ÉTICA*
- *COLABORADORES*
- *RECURSOS HUMANOS*
- *AUDITORÍA INTERNA*



COMITÉS DE ÉTICA



- 1.** Asegurar el cumplimiento del Código de Ética FL COLOMBIA para impulsar la Cultura FL COLOMBIA.
- 2.** Cerciorarse de la difusión, comprensión y uso del Código de Ética FL COLOMBIA y la Línea Ética FL COLOMBIA.
- 3.** Orientar en la atención de reportes recibidos en la Línea Ética FL COLOMBIA, así como con las dudas e inquietudes relacionadas con posibles violaciones a este Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA.
- 4.** Promover y vigilar que el proceso de investigación de los reportes recibidos a través de la Línea Ética FL COLOMBIA, se lleve de manera objetiva, imparcial y confidencial.
- 5.** Deliberar y resolver sobre las medidas correctivas que, conforme a los Lineamientos de Sanciones FL COLOMBIA, sean aplicables por actos u omisiones que violen el Código de Ética y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA, y sugerir su aplicación a Recursos Humanos.

COLABORADORES

- 1.** Conocer y cumplir el Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA.
- 2.** Reportar cualquier violación y/o riesgo de violación al Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA
- 3.** Conocer y utilizar, en caso de ser necesario, la Línea Ética FL COLOMBIA.
- 4.** Firmar la Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA de acuerdo con la periodicidad que la organización indique.
- 5.** Reportar de forma inmediata, cualquier Conflicto de Interés, ya sea real, potencial o aparente.



RECURSOS HUMANOS



- 1.** Difundir entre los colaboradores, el Código de Ética FL COLOMBIA, demás Lineamientos Internos, incluyendo el procedimiento para reportar a través de la Línea Ética, así como las actualizaciones de dichos documentos.
- 2.** Incluir en los programas de inducción y capacitación, los temas contenidos en el Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos.
- 3.** Integrar a la organización colaboradores que compartan nuestra ética y Valores conforme al presente Código de Ética FL COLOMBIA.

AUDITORÍA INTERNA

- 1.** Evaluar la observancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética FL COLOMBIA.
- 2.** Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones reportadas a través de la Línea Ética FL COLOMBIA.

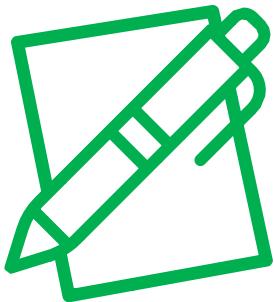


SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO



-
- *REPORTES*
 - *LÍNEA ÉTICA FL COLOMBIA*
 - *ATENCIÓN DE DUDAS E INQUIETUDES*
 - *MEDIDAS CORRECTIVAS*
-

En FL COLOMBIA nuestros Valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra empresa.



- 1.** Mantenemos en total confidencialidad los reportes recibidos por los directivos de FL COLOMBIA de parte de sus colaboradores y terceros, o bien los recopilados a través de la Línea Ética o por cualquier otro medio, excepto según sea obligatorio revelar parte o todo el contenido del reporte y/o su investigación correspondiente, conforme a la legislación aplicable.
- 2.** No toleramos los reportes que infundadamente y de mala fe se realizan a una persona inocente.
- 3.** Para determinar que una persona ha realizado algún acto u omisión que sea violatorio del Código de Ética y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA, llevamos a cabo una investigación objetiva y fundada, que respalde la imputación de responsabilidad a la persona investigada.
- 4.** No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética FL COLOMBIA o en los demás Lineamientos Internos.
- 5.** El hecho de no reportar alguna violación al presente Código de Ética FL COLOMBIA y/o demás Lineamientos Internos de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva.
- 6.** Atendemos y documentamos todos los reportes que se reciben en la Línea Ética FL COLOMBIA.

LÍNEA ÉTICA FL COLOMBIA

Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Ética FL COLOMBIA, e informamos con oportunidad sobre sus violaciones.

1. La Línea Ética FL COLOMBIA es un mecanismo formal que es utilizado por los consejeros y colaboradores, así como por terceros con los que FL COLOMBIA tiene alguna relación en el desarrollo de sus operaciones, para reportar cualquier incumplimiento al Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos.
2. La Línea Ética FL COLOMBIA se encuentra disponible las 24 horas del día, todos los días del año y es administrada confidencialmente por una compañía especializada ajena a FL COLOMBIA.
3. Cualquier incumplimiento al Código de Ética y demás Lineamientos Internos, además de poder reportarlo a la Línea Ética FL COLOMBIA, puede ser reportado al Comité de Ética o al área de Recursos Humanos.



Para facilitar la recepción de reportes, contamos con los siguientes medios:

Internet:

FL COLOMBIA	EthicsPoint - FL Colombia
-------------	---------------------------

Teléfono:

FL COLOMBIA	01-800-5190934
-------------	----------------

ATENCIÓN DE DUDAS E INQUIETUDES



Promovemos una cultura de prevención, por lo que recibimos las dudas e inquietudes respecto al cumplimiento de nuestro Código de Ética FL COLOMBIA y demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA a través de la Línea Ética FL COLOMBIA.

MEDIDAS CORRECTIVAS



- 1.** Las violaciones al presente Código de Ética FL COLOMBIA y a los demás Lineamientos Internos FL COLOMBIA estarán sujetas a medidas correctivas.
- 2.** La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
- 3.** Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes y el ejercicio de cualquier otra acción legal que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento de Sanciones FL COLOMBIA.
- 4.** Consideramos una violación a este código el no aplicar medidas correctivas a los incumplimientos del mismo.
- 5.** Respetamos los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.



CÓDIGO DE ÉTICA FL COLOMBIA